DICTAMEN U.O.C. Nº 61/2020

Asunción, 13 de octubre del 2020.

REFERENCIA: Establecimiento de los precios referenciales del llamado CD N° 01/2020 "Adquisición de baterías para vehículos y generadores – Cuarto llamado" ID: 373.925

Visto, que se encuentra iniciado el procedimiento de Contratación Directa N° 01/2020 para la adquisición de baterías para vehículos que forman parte de la flota y para generadores ubicados en las Penitenciarias, Centros Educativos y Sedes del Ministerio de Justicia; y en cumplimiento del artículo 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03, se realiza el siguiente análisis en base a las documentaciones recolectadas por esta Dirección.

El mencionado artículo reza lo siguiente:

> Los Organismos, Entidades… deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, <u>los documentos respaldatorios, respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia</u> y cualquier otra característica del mercado, la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. El subrayado es nuestro.

Que, se ha obtenido el precio referencial luego de promediar entre los tres precios obtenidos mediante la utilización de la opción 3 (**precios adjudicados por la Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el SICP**) y la opción 4 (**Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo**) de la Guía para la elaboración de precios de referencia, que se encuentra detallada en el anexo del presente dictamen.

Es así, que el precio de cada uno de los 5 ítems que componen los rubros del presente llamado encuentra su justificación en la solicitud de presupuestos a las empresas RODAR SRL y CESAR MOSTAFA, los cuales respondieron al pedido según listado de precios presentados y se han utilizado los precios adjudicados en el ejercicio fiscal 2018 de la empresa LUBRIMIL SRL que hacen al anexo de este dictamen.

Así, esta dependencia considera que el mecanismo adoptado es el más idóneo y acorde para el cumplimiento de los requerimientos legales de la Resolución DNCP N° 1890/2020 y no encuentra objeciones para proceder conforme. Salvo mejor parecer.

Lic. Alicia Franco
Directora de Contrataciones
Ministerio de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

ADQUISICION DE BATERIA - CUARTO LLAMADO										
ITENS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ADJUDICACION 2018 - MJ	RODAR SRL	CESAR MOSTAFA	PROMEDIO
1	26111703-002	BATERIA PARA AUTOMOVIL	TENSIÓN: 12 Volts INTENSIDAD: 75 Amper	UNI	UNI	1	360.000	605.000	550.000	505.000
2	26111703-003	BATERIA PARA CAMIONETA	TENSIÓN: 12 Volts INTENSIDAD: 90 Amper	UNI	UNI	1	460.000	605.000	680.000	581.667
3	26111703-003	BATERIA PARA CAMIONETA	TENSIÓN: 12 Volts INTENSIDAD: 100 Amper	UNI	UNI	1	550.000	682.500	764.000	665.500
4	26111703-005	BATERIA PARA GENERADORES	TENSIÓN: 12 Volts INTENSIDAD: 100 Amper	UNI	UNI	1	550.000	682.500	764.000	665.500
5	26111703-005	BATERIA PARA GENERADORES	TENSIÓN: 12 Volts INTENSIDAD: 120 Amper	UNI	UNI	1	700.000	995.000	886.000	860.333
TOTAL										2.191.333

Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº 245

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2018 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" ID Nº 340.587, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DEL GASTO 340 (BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS)

- 1 -

Asunción, 05 de abril de 2018

VISTO: *El Informe de Evaluación del 26 de marzo de 2018, elevado por el Comité de Evaluación con relación a la recomendación de adjudicación de la Contratación Directa Nº 02/2018 "Adquisición de Baterías para la Flota de Vehículos del Ministerio de Justicia" ID Nº 340.589, a ser afectada al Sub Grupo de Objeto del Gasto 340 (Bienes de Consumo de Oficina e Insumos); y,*

CONSIDERANDO: *Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia ha realizado todos los procedimientos establecidos para la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 02/2018 "Adquisición de Baterías para la Flota de Vehículos del Ministerio de Justicia" ID Nº 340.587, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentado por los Decretos Presidencial Nº 21909/03 y 5174/05.*

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación del 26 de marzo de 2018, previo análisis de las propuestas presentadas para la adjudicación de la Contratación Directa Nº 02/2018 "Adquisición de Baterías para la Flota de Vehículos del Ministerio de Justicia" ID Nº 340.587, recomendó la adjudicación de la contratación mencionada precedentemente.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad Institucional aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 02/2018 y proceder en consecuencia a la adjudicación al Oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en la Carta de Invitación, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Celso Aguirre
Secretaria General
Ministerio de Justicia

POR TANTO, *en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales:*

Resolución N°.....245

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" ID N° 340.587, A SER AFECTADA AL SUB GRUPO DEL OBJETO DEL GASTO 340 (BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS)

ANEXO I
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA" ID N° 340.587

ANEXO N° 1

						LUMIBRIL S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio total
1	26111703-002	Batería automóvil	Unidad	EVENTO	1	1 CRAL	BRASIL	360.000	360.000
2	26111703-003	Batería para camioneta	Unidad	EVENTO	1	1 CRAL	BRASIL	460.000	460.000
3	26111703-003	Batería para camioneta	Unidad	EVENTO	1	1 CRAL	BRASIL	550.000	550.000
4	26111703-003	Batería para camioneta	Unidad	EVENTO	1	1 CRAL	BRASIL	460.000	460.000
5	26111703-003	Batería para camioneta	Unidad	EVENTO	1	1 CRAL	BRASIL	700.000	700.000
								Precio Total	2.530.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Celsa Arguello R.
Secretaria General
Ministerio de Justicia

Ítems del llamado CD 01 - ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHÍCULOS Y GENERADORES con ID: 373925

ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA VEHÍCULOS Y GENERADORES, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 50.000.000 Máximo: 100.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

m	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
	26111703-003	Batería para Mercedes Benz Sprinter Dual	Unidad	UNIDAD	1	50.000.000	100.000.000	Milenia	Brasil	682.500	682.500
	26111703-003	Batería para Renault Master	Unidad	UNIDAD	1	50.000.000	100.000.000	Milenia	Brasil	682.500	682.500
	26111703-003	Batería para Chevrolet Blazer	Unidad	UNIDAD	1	50.000.000	100.000.000	Milenia	Brasil	492.000	492.000
	26111703-003	Batería para Ford Ranger	Unidad	UNIDAD	1	50.000.000	100.000.000	Milenia	Brasil	605.000	605.000
	26111703-002	Batería para Renault Clio	Unidad	UNIDAD	1	50.000.000	100.000.000	Milenia	Brasil	605.000	605.000
	26111703-003	Batería para Hyundai H1	Unidad	UNIDAD	1	50.000.000	100.000.000	Milenia	Brasil	682.500	682.500
	26111703-004	Batería para Ford F4000 Camión	Unidad	UNIDAD	1	50.000.000	100.000.000	Milenia	Brasil	605.000	605.000
	26111703-003	Batería para Hyundai Santa Fe	Unidad	UNIDAD	1	50.000.000	100.000.000	Milenia	Brasil	605.000	605.000
	26111703-003	Batería para Toyota Fortuner	Unidad	UNIDAD	1	50.000.000	100.000.000	Milenia	Brasil	605.000	605.000
	26111703-003	Batería para Izuzu D-Max	Unidad	UNIDAD	1	50.000.000	100.000.000	Milenia	Brasil	605.000	605.000
	26111703-003	Batería para Hyunday New Tucson	Unidad	UNIDAD	1	50.000.000	100.000.000	Milenia	Brasil	605.000	605.000
	26111703-003	Batería para Hyunday H350	Unidad	UNIDAD	1	50.000.000	100.000.000	Milenia	Brasil	605.000	605.000
	26111703-003	Batería para Chevrolet S10	Unidad	UNIDAD	1	50.000.000	100.000.000	Milenia	Brasil	605.000	605.000
	26111703-005	Batería para Generador	Unidad	UNIDAD	1	50.000.000	100.000.000	Milenia	Brasil	682.500	682.500
	26111703-005	Batería para Generador	Unidad	UNIDAD	1	50.000.000	100.000.000	Milenia	Brasil	995.000	995.000
									Precio Total		9.662.000

Alejandro Duarte
GERENTE GENERAL
RODAR SRL
RUC:80077034-8

Firma

Nombre: Alejandro Daniel Duarte Santacruz.

En calidad de: Gerente General/Apoderado.

RODAR SRL
IMPORTADORA DE NEUMATICOS

0297

César Mostafá Repuestos 40 Años Vendiendo las Mejores Marcas
De César Mostafá Ocampos
Avda. Ygatimi 169 c/ Ntra. Sra. de la Asunción
Tel/Fax: 441 149 – 492 304 – 497 142
Asunción - Paraguay

Ítems del llamado CD 01 - ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHÍCULOS Y GENERADORES con ID: 373925

ADQUISICION DE BATERIAS PARA VEHICULOS Y GENERADORES, Contrato Abierto por Monto, Mínimo: 50.000.000 Máximo: 100.000.000 ; Abastecimiento simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	26111703-003	Batería para Mercedes Benz Sprinter Dual	Unidad	UNIDAD	1			TOYO	JAPAN	764.000	764.000
2	26111703-003	Batería para Renault Master	Unidad	UNIDAD	1			TOYO	JAPAN	764.000	764.000
3	26111703-003	Batería para Chevrolet Blazer	Unidad	UNIDAD	1			CRAL	BRASIL	550.000	550.000
4	26111703-003	Batería para Ford Ranger	Unidad	UNIDAD	1			EVERLITE	BRASIL	680.000	680.000
5	26111703-002	Batería para Renault Clio	Unidad	UNIDAD	1			CRAL	BRASIL	550.000	550.000
6	26111703-003	Batería para Hyundai H1	Unidad	UNIDAD	1			EVERLITE	BRASIL	680.000	680.000
7	26111703-004	Batería para Ford F4000 Camión	Unidad	UNIDAD	1			TOYO	JAPAN	764.000	764.000
8	26111703-003	Batería para Hyundai Santa Fe	Unidad	UNIDAD	1			EVERLITE	BRASIL	680.000	680.000
9	26111703-003	Batería para Toyota Fortuner	Unidad	UNIDAD	1			EVERLITE	BRASIL	680.000	680.000
10	26111703-003	Batería para Izuzu D-Max	Unidad	UNIDAD	1			EVERLITE	BRASIL	680.000	680.000
11	26111703-003	Batería para Hyunday New Tucson	Unidad	UNIDAD	1			EVERLITE	BRASIL	680.000	680.000
12	26111703-003	Batería para Hyunday H350	Unidad	UNIDAD	1			EVERLITE	BRASIL	680.000	680.000
13	26111703-003	Batería para Chevrolet S10	Unidad	UNIDAD	1			EVERLITE	BRASIL	680.000	680.000
14	26111703-005	Batería para Generador	Unidad	UNIDAD	1			TOYO	JAPAN	764.000	764.000
15	26111703-005	Batería para Generador	Unidad	UNIDAD	1			TOYO	JAPAN	886.000	886.000
										Precio Total	**10.482.000**

Firma
Nombre: CESAR MOSTAFA OCAMPOS
En calidad de: PROPIETARIO

CESAR MOSTAFA
Repuestos y Accesorios

0085

3 - Tres